

DECRETO ALCALDICIO N° 051 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 024 DE FECHA
06.01.2022.

REQUINOA, 12 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 27 de fecha 10.01.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 06.01.2022 el que Autoriza giro de fondos por rendir, por un monto total de \$300.000, para adquisición de premios para bingo o lota, además de cotillón, antifaces, gorros, lentes, etc, los que serán entregados a adultos mayores que participen en el Malón Adulto Mayor, actividad enmarcada en la Celebración de la semana Liriana debido a error involuntario en una de las Cuentas a imputar se requiere modificar también Memo N° 11 de fecha 05.01.2022 en lo siguiente:

DICE : \$ 100.000 adquisición de cotillón, antifaces, gorros, lentes, etc. Imputar en la Cuenta 215.22.04.999 Otros Programa Gestión Interna.

\$200.000, para adquisición de premios Bingo o Lota. Dicho valor deberá ser imputado en la Cuenta 215.22.08.011 "Premios y Otros" Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal año 2022.

IMPUTESE el gasto en la cuenta 215.22.08.011 "Premios y Otros" Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal año 2022

DEBE DECIR: \$ 100.000 adquisición de cotillón, antifaces, gorros, lentes, etc. Imputar en la Cuenta 215.22.04.999 Otros Programa Gestión Interna.

\$200.000, para adquisición de premios Bingo o Lota. Dicho valor deberá ser imputado en la Cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros" Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal año 2022.

IMPUTESE el gasto en la cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros" Programa Adulto Mayor y en la Cuenta 215.22.04.999 Otros Programa Gestión Interna del presupuesto municipal año 2022

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 024 de fecha 06.01.2022, en lo siguiente, debido a error involuntario en una de las Cuentas a imputar:

DICE : \$ 100.000 adquisición de cotillón, antifaces, gorros, lentes, etc. Imputar en la Cuenta 215.22.04.999 Otros Programa Gestión Interna.

\$200.000, para adquisición de premios Bingo o Lota. Dicho valor deberá ser imputado en la Cuenta 215.22.08.011 "Premios y Otros" Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal año 2022.

IMPUTESE el gasto en la cuenta 215.22.08.011 "Premios y Otros" Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal año 2022

DEBE DECIR: \$ 100.000 adquisición de cotillón, antifaces, gorros, lentes, etc. Imputar en la Cuenta 215.22.04.999 Otros Programa Gestión Interna.

\$200.000, para adquisición de premios Bingo o Lota. Dicho valor deberá ser imputado en la Cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros" Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal año 2022.

IMPUTESE el gasto en la cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros" Programa Adulto Mayor y en la Cuenta 215.22.04.999 Otros Programa Gestión Interna del presupuesto municipal año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/RCS/VGG/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Finanzas (1)

Archivo (1)